

**INSTITUCION DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO DE LA
COMUNIDAD-DINADECO**

INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL

EJERCICIO ECONÓMICO 2012

EVALUACIÓN ANUAL

Análisis de ejecución financiera

Razones de los porcentajes de ejecución financiera (recursos con fuentes 001, 280 y 905) para los años 2009–2010 –2011–2012.

1- Inconvenientes en el proceso de compras. Dado el grado normal de complejidad propio del proceso de contratación administrativa, es lógico que se presenten inconvenientes en el transcurso del proceso. Sobre este punto se requiere una constante acción de monitoreo a fin de adaptarse a cualquier tipo de situación nueva que pueda presentarse, para lo cual en el Departamento de Bienes y Suministros se maneja un expediente por cada solicitud de inicio generada, a la cual se le da un seguimiento individual ante la Proveeduría Institucional del Ministerio de Seguridad Pública Policía.

En general, durante el primer semestre del año 2012 fue poca la incidencia de inconvenientes en la tramitación de nuestros procedimientos de contratación, la actividad de contratación se desarrolló con normalidad y en general de manera ágil. Resulta importante resaltar que durante el año 2012 la tramitación de nuestros procesos de contratación se efectuó en el Sistema de Compras CompraRed, lo cual ha significado una mejora en los plazos de las contrataciones ya que se ha simplificado considerablemente la tramitología y el seguimiento de las mismas. A mi criterio la implementación y uso formal del Sistema de Compras CompraRed versión 2.0., que se utilizó con más fuerza en el segundo semestre del 2011; se ha convertido en una herramienta de trabajo ágil y oportuna que nos permite llevar un control o monitoreo en tiempo real, en forma electrónica, de cada uno de nuestros trámites

No obstante a lo anterior, durante el segundo semestre del año 2012 nos encontramos con algunos inconvenientes en la tramitación de ciertos procesos de contratación que definitivamente por su cuantía tienen un impacto importante en nuestra ejecución presupuestaria, por lo que han requerido de un mayor seguimiento por parte de éste Departamento, en razón de la dilación en los tiempos que lleva el trámite ante la Proveeduría Institucional, los cuales se detallan a continuación:

Contratación N° 2012LA-000151-04900 referente a la instalación de redes de cómputo para las Direcciones Regionales de Heredia y Pacífico Central, por un monto de ¢27.000.000.00. Éste trámite se ingresó al Sistema de Compras CompraRed el día 29 de mayo del 2012, y fue hasta el día 20 de agosto del presente año que la Proveeduría Institucional genera el trámite de contratación correspondiente, señalando fecha de apertura para el día 17 de setiembre del 2012, es decir, casi cuatro meses después de ingresada la solicitud de pedido por parte de nuestro Departamento. Posteriormente se reciben tres ofertas, adjudicándose a la empresa COASIN COSTA RICA S.A. en fecha 31 de octubre del presente año; acto que fue recurrido por las otras dos empresas que no resultaron adjudicadas los días cinco y seis de noviembre respectivamente. Dichos recursos fueron resueltos mediante la resolución DPI-4211-2012 del trece de noviembre del 2012 mediante la cual se acoge el recurso planteado por la empresa DIVERCAN S.A. y se ordena la readjudicación del trámite en cuestión a dicha empresa. En fecha 30 de noviembre se emite la nueva resolución de adjudicación.

Finalmente se elaboró el contrato correspondiente por parte de la Asesoría Legal del Ministerio de Gobernación y Policía, y se emite el pedido de compra en el mes de diciembre del 2012, lo cual puso en riesgo la ejecución del presupuesto reservado para la presente contratación.

Lo anterior nos pone en evidencia la tardanza en los tiempos utilizados para éste trámite por parte de la Proveeduría Institucional, ya que como indiqué anteriormente éste trámite estuvo sin ningún movimiento por un plazo importante de tiempo.

Contratación 2012LA-000160-04900 Referente al Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Flotilla Vehicular de DINADECO, por un monto de ¢11.000.000.00, bajo la modalidad de entrega según demanda, la cual consta de seis líneas de acuerdo a la ubicación de las diferentes

Direcciones Regionales de DINADECO, es decir, cada línea integra los vehículos que se encuentran destacados en la Región Pacífico Central, Región Huetar Atlántica, Región Choroteaga, Región Brunca, Región Huetar Norte y Oficinas Centrales en San José. Dicha contratación se gestionó en tres ocasiones a saber:

-) 2012LA-000079-04900, el cual se declara desierto en fecha 19 de junio del 2012, por cuanto el mismo se creó en su oportunidad y no fue enviado a concurso por parte de la Proveeduría Institucional.
-) 2012LA-000104-04900: Los documentos relativos a éste trámite se remitieron a la Proveeduría Institucional en fecha 27 de marzo del presente año, y fue hasta el día 22 de mayo del presente año que la Proveeduría Institucional genera el trámite de contratación correspondiente, señalando fecha de apertura para el día 17 de julio del 2012, es decir, casi cuatro meses después de solicitado el inicio de éste trámite por parte de nuestro Departamento. Ésta contratación se declara infructuosa por cuanto las ofertas presentadas no cumplieron con los requerimientos técnicos solicitados.
-) 2012LA-000160-04900: Éste trámite se inicia nuevamente en CompraRed en fecha 25 de agosto del 2012, señalando fecha de apertura para el día 21 de setiembre del 2012, en el cual se recibieron tres ofertas de las cuales solo dos cumplen con los requerimientos técnicos solicitados: SUPER SERVICIO S.A. que participa por las líneas 1-3-4-5-6 y MIGUEL ANGEL UGARTE ACEVEDO que participa por la línea 2 (Región Pacífico Central). Posteriormente la Proveeduría Institucional emite la Resolución N° 2012LA-000160-04900 de las dieciséis horas del diecinueve de noviembre del 2012, mediante la cual se resuelve prorrogar hasta por quince días hábiles el plazo para dictar el acto de adjudicación en razón de que consideran que la empresa SUPER SERVICIO S.A. no aporta correctamente la garantía de participación respectiva y se requiere solicitar criterio a éste Dirección sobre el cómo proceder con la adjudicación en la presente contratación. Mediante oficio DND-979-12 del 06 de diciembre del 2012 esta Dirección Nacional se pronuncia sobre la resolución supraindicada y solicita dejar sin efecto la misma y adjudicar como corresponda.

Por último la Proveeduría Institucional emite la Resolución N° 042-2012 del dieciocho de diciembre del 2012, mediante la cual se declara la infructuosidad del procedimiento de contratación 2012LA-000160-04900, argumentando en síntesis que a pesar que las dos empresas participantes cumplen técnica y legalmente con los requerimientos de la Administración, en esta contratación se incumple con lo requerido en el cartel en el apartado 3.2.12 del punto 3.1 Generalidades "No se permitirá la cotización parcial de una línea o posición" siendo que las ofertas presentadas infringen lo antes descrito ya que Súper Servicio ofrece el servicio para todas las regiones excepto para la Pacífico Central y el señor Miguel Ángel Ugarte Acevedo ofrece únicamente el servicio para la Región Pacífico Central.

Actualmente la empresa SUPER SERVICIO S.A. interpuso un recurso de apelación en contra de dicha declaratoria de infructuosidad ante la Contraloría General de la República, por lo que nos encontramos a la espera de que el mismo sea resuelto, por lo que a la fecha éste trámite no ha sido concluido y ésta Dependencia sigue sin contar con un contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular.

Como se denota anteriormente se tratan de contrataciones en las que se han presentado demoras en su tramitología, lo que se traduce en atrasos que podrían afectar nuestra efectiva ejecución presupuestaria.

Punto 8- Otros.

Asignación de recursos en partidas de alquiler, uso de figura Leasing.

Resulta importante aclarar que tuvimos inconvenientes en la ejecución presupuestaria de las partidas 1.01.02 (Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario) y 1.01.03 (Alquiler de equipo de cómputo) por cuanto los fondos de éstas fueron solicitados inicialmente por DINADECO en las partidas 5.01.02 (Equipo de transporte) y 5.01.05 (equipo y programas de cómputo) para la compra de vehículos y equipo de cómputo, sin embargo, el Ministerio de Hacienda trasladó esos recursos a la partida 1.01 (alquileres) a fin de que fuera utilizada la figura de leasing.

En el momento de efectuar los estudios de mercado para iniciar los trámites de contratación, bajo la modalidad de leasing, nos percatamos de que ésta figura en el caso de vehículos y de cierto equipo de cómputo, como impresoras, NO resulta rentable, por lo que nos vimos en la necesidad de solicitar el traslado de dichos fondos a la partida 5, mediante una modificación presupuestaria.

Dicha modificación presupuestaria se dio en fecha 20/07/2012, sin embargo no fue posible efectuar la compra de los vehículos por cuanto el Convenio Marco para la Adquisición de Vehículos para las Instituciones Públicas que utilizan el Sistema de Compras CompraRed no entró en operación en el tiempo previsto (segundo semestre del 2012), siendo ésta figura la idónea para realizar dicha adquisición por el corto tiempo que se contaba para iniciar un procedimiento de contratación tan complejo como lo es la adquisición de vehículos. Igualmente en la partida 50105 Equipo y Programas de Cómputo, se incluyó en el Sistema de Compras CompraRed la Solicitud de Pedido 2031220196 en fecha 24 de agosto del 2012, a fin de realizar la compra de servicio de comunicaciones integrados de optimización de ancho de banda y seguridad de la red de DINADECO (FIREWALL MURO DE FUEGO) por un monto de ¢15.200.000.00, misma que fue anulada por la Proveduría Institucional en razón de que éste Programa Presupuestario no podía garantizar la existencia de recursos en esta partida para el año 2013, en caso de que este trámite se trasladara para el próximo periodo presupuestario. En razón de lo anterior éste Departamento emitió el oficio DBS-148-2012 del 28 de setiembre del 2012 indicando lo siguiente: "(...) La solicitud de pedido en cuestión fue ingresada por éste Programa al Sistema de Compras CompraRed en fecha 24 de agosto de presente año, por cuanto los recursos que respaldan ésta contratación debieron ser trasladados a la partida 5.01.05 (Equipo y Programas de Computo) en virtud de que habían sido asignados por el Ministerio de Hacienda en la subpartida 1.01.02 (Alquiler de Equipo de Cómputo); por lo que nos vimos en la obligación de ingresar éste trámite hasta el momento de la publicación de la modificación presupuestaria correspondiente. El pasado 20 de setiembre me contacté con la Proveduría Institucional a fin de consultar por el estado de dicho trámite, y se me informa que se encuentra a la espera de una certificación por parte de ésta Institución a fin de garantizar que en caso de que éste trámite se traslade para el próximo periodo presupuestario (2013) éste Programa contará con el presupuesto disponible para honrar el gasto. En este sentido, le informo que ésta Dependencia no puede asumir compromisos para el periodo presupuestario 2013, ya que el mismo en este momento constituye una mera expectativa en virtud de que no ha sido aprobado por la Asamblea Legislativa y como todos sabemos ésta tiene la potestad de variar la asignación de estos recursos como lo ha hecho en años anteriores. En razón de lo anteriormente expuesto la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad se encuentra imposibilitada a emitir el documento solicitado. (...)"

Errores externos a la institución. Los trámites de compras realizados por el Departamento de Bienes y Suministros deben ser gestionados ante la Proveduría Institucional del Ministerio de Seguridad Pública y Gobernación y Policía, por lo que la efectividad en los trámites de contratación depende en gran medida del manejo que ésta les dé, por lo que los errores que se comentan a nivel procedimental en cualquier trámite de contratación nos afectará siempre directamente a nivel de ejecución presupuestaria.

) Explicar en los casos que corresponda, por qué se presentan en el año 2012 razones que ya se habían dado en los años 2009, 2010 y 2011.

Los trámites de compras realizados por el Departamento de Bienes y Suministros de Dinadeco deben ser gestionados ante la Proveduría Institucional del Ministerio de Seguridad Pública y Gobernación y Policía, por lo que la efectividad en los trámites de contratación depende en gran medida del manejo que ésta les dé, por lo que los errores que se comentan a nivel procedimental en cualquier trámite de contratación nos afectará siempre directamente a nivel de ejecución presupuestaria. Igualmente, éste Departamento debe ajustarse a los tiempos de respuesta de la Proveduría Institucional, debiendo trabajar con los tiempos que imponen los diferentes actores que implica cada proceso de contratación.

Sin embargo, durante el año 2012 la incidencia de errores y contratiempos en los trámites de contratación administrativa fue menor a años anteriores, lo cual a mi criterio se debió en parte a la implementación y uso formal del Sistema de Compras CompraRed versión 2.0., que se utilizó

durante todo el año 2012; imponiéndose como una herramienta de trabajo ágil y oportuna que nos permite llevar un control o monitoreo en tiempo real, en forma electrónica, de cada uno de nuestros tramites.

Realice un análisis en el nivel de partida, programa o subprograma de la subejecución indicando las principales razones que incidieron y los efectos en el cumplimiento de la programación presupuestaria

| Partida | Apropiación Final | Monto Devengado | % Ejec. |
|--------------|--------------------------|--------------------------|--------------|
| 0 | 1.804.993.439.00 | 1.769.868.870.65 | 98.05 |
| 1 | 291.916.928.00 | 243.064.494.77 | 83.26 |
| 2 | 59.789.772.00 | 49.560.263.12 | 82.89 |
| 5 | 143.476.000.00 | 84.277.609.03 | 58.74 |
| 6 | 6.950.732.000.00 | 6.901.179.679.43 | 99.29 |
| 7 | 2.137.245.000.00 | 2.105.193.188.92 | 97.07 |
| TOTAL | 11.388.153.139.00 | 11.153.144.106.22 | 97.94 |

La aplicación del rebajo de recursos en las sub partidas presupuestarias en atención a lo indicado en la Directriz No.13, si bien vino a modificar la planificación inicial en cuanto a la adquisición de bienes y servicios y a atrasar varios proyectos como la adquisición de vehículos, no incidió en la gestión institución ni al logro de los objetivos planteados en el PAO.

Partida 0 Remuneraciones

La sub ejecución de recursos en esta partida se debió principalmente a la aplicación de la Directriz No.13 la cual restringía el nombramiento de puestos que habían sido incorporados en el Presupuesto para el periodo 2012, lo que ocasiono el no uso y por ende la sub ejecución de recursos.

Partida 1 Servicios

La sub ejecución en esta partida se debió principalmente a situaciones en varias sub partidas, entre ellas las siguientes:

1. Remanentes en las contrataciones de los alquileres para las oficinas regionales de Alajuela y San Carlos ya que el monto reservado fue mayor a lo ejecutado esto debido al tiempo que conlleva el trámite. Además se dan también remanentes en las reservas creadas para el pago de los alquileres debido a que se les aplica un aumento porcentual previendo la solicitud de incremento por parte del arrendante.
2. La llegada tardía de facturas de cobro en los servicios básicos (agua, electricidad y teléfonos) principalmente las facturas correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre las cuales van llegando en el mes de enero, produce la sub ejecución en estas sub partidas, aunado también a que los montos asignados en éstas son proyecciones o estimaciones.
3. El atraso en el trámite de las Resoluciones Administrativas de pago en las facturas del INS por un monto aproximado de los ¢2 millones aunado a que la sub partida se incrementó con el fin de cubrir en este 2013 el pago del ajuste en la facturación de la Póliza de Riesgos de Trabajo en aproximadamente ¢2 millones y evitar de esta forma que se tenga que realizar por Resolución Administrativa, provocaron la sub ejecución en la sub partida 1.06.01 Seguros.

4. El arrastre para este 2013 del proceso de contratación de la Solicitud de Inicio N°082 por un monto de ¢4.160.000 en la sub partida 1.08.01 Mantenimiento de Edificios, para el Estudio de Cargas y Aterrizaje iniciado desde el mes de agosto del año anterior.
5. Problemas en la Contratación 2012LA000160-04900 Referente al Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Flotilla Vehicular de DINADECO por un monto de ¢11.000.000.00.
6. Falta de ejecución que se da en ciertas sub partidas, que por su naturaleza es imposible ejecutar al 100%, como lo son 1.03.04 Transporte de Bienes, 1.04.06 Servicios Generales, 1.04.99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo, entre otras.

Partida 2 Materiales y Suministros

Si bien la mayoría de las sub partidas que conforma la Partida 2 alcanzaron una ejecución superior al 90%, la sub ejecución de recursos en la sub partida 2.01.01 Combustibles y Lubricantes afectó considerablemente, esta sub ejecución se debió principalmente a que una gran parte de la flotilla vehicular de la Institucional presenta problemas mecánicos que por la falta de un Contrato de Mantenimiento no fueron atendidos ocasionando el desuso o uso mesurado de ellos.

El Contrato de Mantenimiento fue declarado tras muchos problemas en su trámite infructuoso por parte de la Proveduría Institucional mediante Resolución N°042-2012 del 18 de diciembre del año anterior.

Partida 5 Bienes Duraderos

La ejecución en dicha partida se vio afectada básicamente por inconvenientes en los procesos de contratación en la sub partida 5.01.02 Equipo de Transporte por un monto de ¢39 millones esto por cuanto el Convenio Marco para la Adquisición de Vehículos para las Instituciones Públicas que utiliza el Sistema de Compras Compra Red no entró en operación en el tiempo previsto, además la sub partida 5.01.05 Equipo y Programas de Computo por ¢15.2 millones destinados a la compra de un Servicio de Comunicaciones Integrados de Optimización de ancho de banda y Seguridad de la Red de DINADECO (FIREWALL MURO DE FUEGO).

El detalle más a profundidad de lo expuesto anteriormente lo señala la Licda. Andrea Gallegos, Jefe del Departamento de Bienes y Suministros de la Institución en su oficio DBS-004-13.

Partida 6 y 7 Transferencias Corrientes

La sub ejecución en estas sub partidas se debió en gran medida al trámite por Resolución Administrativa del pago a Organizaciones Comunales por montos de ¢27.6 millones en la sub partida 6.04.01-204 y ¢24.6 millones en la sub partida 7.01.03-206, aunado a Organizaciones a las cuales no se les pudo girar por tener la Personería Jurídica Vencida.

Como conclusión general se puede decir que si bien se dio sub ejecución de recursos por las razones descritas anteriormente, la Institución tuvo una respuesta muy positiva en todas sus instancias lo que permitió el cumplimiento de la programación presupuestaria (objetivos, metas, indicadores, etc.).

**INSTITUCION DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO DE LA
COMUNIDAD-DINADECO**

INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL

EJERCICIO ECONÓMICO 2012

Análisis Programático

Código y nombre del Programa: 049-Desarrollo de la Comunidad

Objetivo:

Conocer los resultados generales de la gestión del programa o del subprograma, para el ejercicio económico 2012. Para este fin se solicita realizar un análisis de la gestión tomando en consideración los siguientes aspectos:

1. Análisis de resultados:

Cuadro N° 1
Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad
Cumplimiento de las metas de los indicadores y recursos financieros asociados
Al 31 de diciembre de 2012

| Descripción del indicador | Meta anual programada | Resultado | % de cumplimiento | Estimación de recursos 2012 (en miles de colones) | Recursos ejecutados (en miles de colones) | Fuentes de datos |
|---|------------------------------|------------------|--------------------------|--|--|--|
| Número de comités tutelares incorporados en los Sistemas Locales de Protección Integral. | 24 | 97 | 100% | 345.000 | 322.000 | Registros físicos y digitales de las direcciones regionales y el departamento Capacitación Comunal. |
| Porcentaje de disminución de proyectos pendientes de liquidar. | 60/197 30% | 101/197 | 51% | 575.000 | 536.000 | Registros digitales y físico del departamento Financiamiento Comunitario. |
| Porcentaje de organizaciones de desarrollo comunal beneficiarias del Impuesto de la Renta en relación con las organizaciones de desarrollo comunal activas. | 1650/2963 55% | 2317/2963 | 78% | 460.000 | 429.000 | Registros digitales y físicos del departamento Financiamiento Comunitario. |
| Número de organizaciones de desarrollo comunal incorporadas al Programa entre Vecinos. | 10 | 10 | 100% | 346.000 | 322.000 | Acuerdos de junta directiva de las asociaciones de desarrollo incorporadas y cartas de solicitud de incorporación. |
| Porcentaje de dirigentes comunales capacitados en relación con las organizaciones activas. | 6177/18718 33% | 7838/18718 | 42% | 575.000 | 536.000 | Registros físicos y digitales de las direcciones regionales y el departamento Capacitación Comunal. |

De acuerdo con el cuadro anterior realice un análisis amplio de los resultados.

Indicador No 1:**Número de comités tutelares incorporados en los Sistemas Locales de Protección Integral.****Análisis de los resultados**

Es importante indicar que para el cumplimiento de esta meta se desarrolló regionalmente una coordinación con el Patronato Nacional de la Infancia, ya que la institución responsable de conformar los sistemas locales de protección (SLP), estructuras necesarias para que los comités tutelares constituidos y activos se incorporen a éstas.

Una vez creada esa estructura corresponde a DINADECO fortalecer los comités y brindarles la información necesaria para que se incorporen a los SLP, por lo que desde las diferentes direcciones regionales y el departamento de Capacitación Comunal de DINADECO se ha coordinado la realización de acciones que pretenden sensibilizar y fortalecer a los comités tutelares para que participen activamente en esos sistemas.

En virtud de lo anterior, se han generado diferentes beneficios a partir de la integración de los comités tutelares a los SLP, mismos que se detallan a continuación:

-) Participación en reuniones donde se tiene la oportunidad de interactuar con autoridades gubernamentales que faciliten la elaboración y consecución de proyectos comunales que salvaguarden los derechos de la población menor de edad. Esto permite optimizar los resultados trazados por el SLP, ya que se promueve una adecuada planificación y un eficaz seguimiento de los temas de interés.
-) Acceso a información necesaria que permita orientar la realización de acciones que mejoren el entorno comunal en el cual se desarrollan los y las menores de edad.
-) Impulsar la realización de pláticas informales o de discusiones en grupo que realimenten las acciones impulsadas por el sistema local de protección.
-) Posibilidad de participar activamente en la toma de decisiones relacionada con la definición de propuestas de proyectos comunales que salvaguarden los derechos de la población menor de edad.
-) El comité, siendo parte del sistema local de protección puede solicitar colaboración para organizar convocatorias en la comunidad con el fin de analizar un problema que esté violentando algún derecho de la población menor de edad y proponer posibles soluciones.
-) Participación en estudios e informes técnicos que orienten a los diferentes actores del sistema local de protección en cómo mejorar su accionar.
-) Promocionar la cooperación e integración comunal de otros grupos activos de la comunidad para desarrollar acciones que permitan mitigar situaciones adversas que violentan los derechos de la niñez y la adolescencia.
-) Posibilidad de crear estructuras de trabajo comunales, para la descentralización de la toma de decisiones y la asignación de acciones.
-) Tener acceso a estrategias de trabajo, planeación y seguimiento de actividades efectivas para abordar con mayor éxito las funciones asignadas en el Código de la Niñez y la Adolescencia.

Dentro de las acciones emprendidas por el personal regional de DINADECO en coordinación con el PANI, que han permitido obtener un resultado superior al 100% se puede destacar la realización de convocatorias en el ámbito cantonal, acción que permitió abarcar un mayor número de personas, la

metodología de capacitación generó una asimilación mayor de los temas abordados, despertando el interés en la población para concretar proyectos que salvaguarden los derechos de la población menor de edad.

Por otra parte, se puede mencionar que las alianzas entre el personal de nuestra institución con el PANI permitió que se brindara un mayor seguimiento a los comités participantes en las actividades formativas, para asesorarlos en las acciones que se deben tomar, con el propósito que participen activamente en los Sistemas Locales de Protección.

Asimismo, como parte de las medidas de control programadas para monitorear el nivel de participación de los comités en los SLP, es la comunicación por escrito al PANI del listado de estas agrupaciones con los que se ha trabajado para que los incorporen en sus actividades.

En resumen se puede indicar que el resultado se debe a una estrategia para garantizar la asistencia de la población objetivo utilizando las redes sociales, correos electrónicos, así como la extensión de invitación en físico para aquellas comunidades que carecen de los medios anteriormente mencionados, el buen uso del recurso económico y a las alianzas entre las instituciones responsables. Dicha convocatoria se realizó a través de cuatro medios:

En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del programa o subprograma con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

En cuanto al Plan Nacional de Desarrollo, es importante mencionar que el PANI es la institución responsable de definir los cantones en cuales se tiene programado conformar los SLP y DINADECO de facilitar los comités tutelares que formarán parte de esos sistemas, bajo esta línea se puede concluir que la meta ha tenido un resultado sumamente positivo, ya que se alcanzó en el periodo 2012 la meta del periodo.

Resultados de la aplicación de las acciones correctivas indicadas en el Informe de Seguimiento Semestral.

Para el segundo semestre se han tomado las siguientes acciones que permitan el cumplimiento del indicador:

- a) Analizar la estructura ocupacional concretando la reubicación del personal hacia las direcciones regionales y el departamento de Capacitación Comunal para cumplir con los compromisos pendientes. Esta medida tuvo una incidencia directa en el resultado, ya que el nuevo personal logró apoyar en la ejecución de actividades dirigidas al cumplimiento de esta meta.
- b) Se priorizaron las actividades programadas abarcando en su totalidad las catalogadas como estratégicas. Este replanteamiento de prioridades facilitó la ejecución de tareas, así como la asignación de los recursos.
- c) Reprogramar las actividades dirigidas a facilitar los canales para la incorporación de los comités tutelares. Como se mencionó la institución utilizó las redes sociales, correos electrónicos, así como la extensión de invitación en físico para aquellas comunidades que carecen de los medios anteriormente mencionados, con la finalidad de abarcar la mayor cantidad de población.

**Indicador No 2:
Porcentaje de disminución de proyectos pendientes de liquidar.**

Análisis de los resultados

Como parte de los mecanismos utilizados para el cumplimiento de esta meta, el departamento de Financiamiento Comunitario de DINADECO se dio a la tarea de implementar un registro de los proyectos pendientes de liquidar, mismo que se comunicaba a las jefaturas regionales, así como a la Dirección Técnica Operativa para que procedieran con la ejecución de las actividades de seguimiento a las organizaciones que recibieron financiamiento y que aún no habían liquidado. Dentro de las actividades de seguimiento el personal regional realizó serie de visitas a las juntas directivas, llamadas telefónicas, comunicaciones en el sitio WEB institucional, oficios recordándoles la normativa que indica la responsabilidad de liquidar el proyecto en un plazo de un año, permitiendo que se incrementara la cantidad de liquidaciones

A continuación se detallan algunos proyectos liquidados en el periodo de evaluación:

| Nombre de la Organización | Nombre del Proyecto | Monto Aprobado | Descripción de los Beneficio del proyecto |
|---|---|----------------|--|
| Asociación de Desarrollo Integral de Carrizal de Alajuela | Compra de Terreno campo Ferial Carrizal Alajuela | 143.357.000,00 | En el terreno adquirido se construirá un campo ferial, con el que se pretende generar una mayor cantidad de recursos, que se destinarán para financiar algunos proyectos propuestos por diferentes agrupaciones de la localidad entre ellas: Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Carrizal, Junta de Educación de la Escuela León Cortés Castro, Subcomité de Deportes, Grupo de la Tercera Edad, Consejo Económico de la Parroquia, Junta Administrativa del Cementerio, Centro de educación y Nutrición, además del apoyo a la construcción de obras como aceras, entubados pluviales, construcción de cajas de alcantarillado, entre otros. |
| Asociación Desarrollo Integral de Morazán de Atenas, Alajuela. | Colocación de Carretera Asfáltica en calle Brujas de Morazán. | 80.000.000,00 | En la localidad se ubican 130 viviendas, lo que representa un beneficio directo para aproximadamente 520 personas residentes en la zona, quienes ven una mejoría en los servicios que ofrece la comunidad como: sodas, pulpería, restaurantes, talleres automotrices, así como iglesias, plaza de deporte, entre otros. |
| Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo de Damas de Desamparado de | Recarpeteo de Calle Barrio Nuevo de San Lorenzo | 9.429.900,00 | Se mejora la calidad de vida de aproximadamente 2000 personas de la zona, ya que facilita el transporte de productos y la prestación de servicios, |

| | | | |
|--|--|---------------|---|
| San José. | | | lo que mejora el desarrollo de la comunidad. |
| Asociación de Desarrollo Específico Pro Mantenimiento del Parque y Seguridad Comunitaria del Residencial el Retiro Montes de Oca, San José. | Remodelación de Parque el Retiro | 35.799.416,00 | Se provee de una diversión sana para la población, ya que se cuenta con el espacio adecuado para practicar algún deporte, actividades de esparcimiento. La población beneficiada es de aproximadamente de 120 casas con un promedio de 3.2 personas por hogar. Además de la Escuela de Barrio pinto con un total de 200 alumnos, Centro Educativo el Arco Iris 45 alumnos de preescolar, además de dos escuelas de idiomas, una escuela de Ballet, una escuela de Baile Popular, una universidad privada, tres iglesias, varias empresas y comercios presentes, considerando la población flotante que esto genera, los visitantes regulares del parque provenientes de barrios cercanos y la cantidad de residentes. |
| Asociación de Desarrollo Integral de Sector de Sur de Grecia, Alajuela. | Construcción de Muro de la Escuela Simón Bolívar. | 60.000.000,00 | Se mejora la seguridad para los mil doscientos estudiantes y educadores de la Institución. |
| Asociación de Desarrollo Integral Dechimirol de Pérez Zeledón. | Compra de terreno para la Plaza de Deportes del Chimirol. | 57.975.570,00 | En la comunidad del Chimirol hay cerca de 180 familias, una población aproximada de 720 personas las cuales se encuentran favorecidos con un lugar donde los niños, jóvenes y adultos puedan tener un espacio adecuado para su sano entretenimiento, realizando actividades deportivas, culturales y recreativas. Cabe señalar que este proyecto beneficia a las comunidades vecinas como lo son (Rivas, Guadalupe, Cannan, San Pedro, y Herradura). |
| Asociación de Desarrollo Integral de Corralillo de San Antonio de Nicoya, Guanacaste. | Construcción del Palco y de Remodelación del Toril. | 39.200.000,00 | Los que se beneficiarán con la construcción del Palco son aproximadamente 250 personas y con el toril 30 personas, además de las instituciones que realizan eventos en el redondel, como el colegio Técnico Profesional de Corralillo y los alrededores que requieran o necesiten utilizarlos. |
| Asociación de Desarrollo Específico Pro Fortalecer el Centro Regional Didáctico en la Educación de los Cantones de la Cruz, Liberia y Bagaces, | Compra de terreno para la Construcción de la Escuela General Tomás Guardia de Bagaces. | 45.000.000,00 | El disponer de ese terreno permitirá que alrededor de 650 niños y niñas no tengan que desplazarse a lugar lejano para recibir el servicio. Asimismo, se proyectó que en un lapso de cinco años aproximadamente 1500 niños y niñas estarán utilizando esas |

| | | | |
|--|---|----------------|--|
| Guanacaste. | | | instalaciones. |
| Asociación de Desarrollo Integral de San Lázaro de Nicoya, Guanacaste. | Primera Etapa Salón Multiuso San Lázaro de Nicoya. | 80.000.000,00 | Con la construcción del Salón se pretende que alrededor de 600 habitantes lo utilicen para diversas actividades sociales y educativas, lo que permitiría a la organización generar ingresos significativos para reinvertirlos en nuestros proyectos comunales. Adicionalmente se estima que 300 habitantes de las comunidades vecinas soliciten ese espacio. |
| Asociación de Desarrollo integral de San Rafael de Heredia | Parque de Patinaje | 40.000.000,00 | Se estima que de los 45.000 habitantes, más del 40% son jóvenes, quienes que beneficiarán de un espacio para realizar actividades de esparcimiento que les permita mejorar sus relaciones humanas, su físico y estima, entre otros. |
| Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Pococí, Limón. | Construcción de Primera Etapa del Edificio para el Servicio Pre-Hospitalario de la Cruz Roja Costarricense Comité Auxiliar de Guápiles. | 50.000.000,00 | Con esta construcción se pretende facilitar la prestación de un servicio médico oportuno, lo que disminuiría el porcentaje de fallecimientos y descongestionamiento de otros centros. Dentro de las proyecciones a ser atendidas en este Centro se identifican las siguientes: Cantón de Pococí 154.272 personas, distrito de Guápiles 41.525 habitantes, distrito de Jiménez 11.460 habitantes, distrito de la Rita 24.666 habitantes, distrito de Roxana 26.769 habitantes. También se atiende la población de Río Frío, perteneciente al distrito de Horquetas, cantón de Sarapiquí con una población aproximada de 10.000 personas. |
| Asociación de Desarrollo Integral de Río Celeste de Guatuso | Conclusión de la Construcción del Puente Sobre el Río Celeste | 120.000.000,00 | Una población de alrededor de 3.000 mil personas verán una mejoría en el transporte de sus productos, adquisición de bienes y servicios, traslado entre comunidades. |

En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del programa o subprograma con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

No existe vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo.

Resultados de la aplicación de las acciones correctivas indicadas en el Informe de Seguimiento Semestral.

No se programaron medidas correctivas.

Indicador No 3:

Porcentaje de organizaciones de desarrollo comunal beneficiarias del Impuesto de la Renta en relación con las organizaciones de desarrollo comunal activas.

Análisis de los resultados

Dentro de las acciones que permitió obtener el resultado reportado se destaca lo siguiente:

-) Brindar seguimiento a las organizaciones que en el periodo económico anterior no recibieron recursos por tener la personería jurídica vencida, estar inactivas, con liquidaciones pendientes de presentar o que no hayan cumplido con los requisitos establecidos por DINADECO.
-) Se ejecutaron más actividades de asesoría para que la dirigencia comunal tuviera los espacios pertinentes que les permitiera evaluar las dudas y así poder optar como beneficiarios de los recursos del fondo por girar.
-) Emisión de circulares recordando los requisitos para acceder al fondo por girar.

Con los dineros recibidos las organizaciones de desarrollo comunal pueden ejecutar actividades de diversa índole, entre ellas pago de recibos, mantenimiento de obra, compra mobiliario y equipo, suministros o canalizarlo para el financiamiento de un proyecto, entre otros. Cabe indicar, que para la utilización de estos recursos deben estar presupuestados en el plan de trabajo de la agrupación y aprobado en asamblea general.

En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del programa o subprograma con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

No existe vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo.

Resultados de la aplicación de las acciones correctivas indicadas en el Informe de Seguimiento Semestral.

No se programaron medidas correctivas.

Indicador No 4:

Número de organizaciones de desarrollo comunal incorporadas al Programa entre Vecinos.

Análisis de los resultados

Como parte de las responsabilidades de DINADECO en la ejecución del programa Entre Vecinos, cumplió una serie de acciones fundamentales:

- a. Seleccionar en conjunto con la Dirección General de Migración las organizaciones de desarrollo comunal que participaron en la implementación del programa.
- b. Promocionar el programa Entre Vecinos en el cantón o comunidad seleccionada como prioritaria, siendo para el año 2012 agrupaciones del cantón de Limón, Talamanca, Puntarenas, Aguirre y Pococí.
- c. Brindar seguimiento a las organizaciones de desarrollo comunal interesadas y orientarlas para que éstas tomen un acuerdo de junta directiva que les permita solicitar la incorporación al programa.
- d. Recibir las solicitudes de incorporación, seleccionar las comunidades que cumplen con los requisitos e integrarlas en el proceso.
- e. Brindar una inducción sobre el tema a las organizaciones seleccionadas.

Con las acciones ejecutadas se logró que las 10 organizaciones programadas, se manifestaran a favor de ser parte activa en la implementación del programa, dando como resultado que las comunidades se obtuvieran los siguientes beneficios:

-) Recibir la capacitación pertinente para dotar a la comunidad de herramientas que faciliten la sana convivencia y la participación en la toma de decisiones.
-) Participar en la implementación de nuevos tipos de vecindades, capaces romper con actitudes de xenofobia y discriminación y, al mismo tiempo, comprometidas con el desarrollo local mediante la participación de migrantes refugiados y nacionales, en los espacios de organización comunitaria.
-) Promover la cohesión social mediante la investigación, diversidad cultural, participación comunitaria, el rescate de las identidades locales y la autogestión para la sostenibilidad.
-) Valorar la riqueza de la diversidad cultural de las comunidades con población migrante o refugiada, a través del programa Entre Vecinos.

Para el primer semestre del año DINADECO concentró sus esfuerzos en la promoción del programa, sensibilización y seguimientos. Dando como resultado inicial las primeras dos organizaciones incorporadas a la fecha. Para el segundo semestre concretó la incorporación de las ocho restantes, las cuales fueron parte del proceso de sensibilización inicial que se desarrolló en el primer semestre.

En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del programa o subprograma con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

Según el Plan Nacional de Desarrollo, dicha meta está contemplada dentro del programa de Integración social de la población migrante, nacional y refugiada en el marco de la política migratoria, a la sociedad costarricense, cuyo objetivo es la integración de la población migrante, nacional y refugiada a organizaciones de desarrollo comunal de zonas prioritarias para la promoción del desarrollo socioeconómico en ámbitos de cooperación.

La cual se pretende alcanzar una vez que se hayan desarrollado los cinco proyectos para la promoción de la integración funcionando, siendo para DINADECO la responsabilidad de promover que 10 organizaciones de desarrollo comunal se interesen y participen activamente en la implementación del Programa.

Resultados de la aplicación de las acciones correctivas indicadas en el Informe de Seguimiento Semestral.

DINADECO dio seguimiento a las organizaciones sensibilizadas e interesadas en ser parte del programa Entre Vecinos, para ello se coordinó lo correspondiente con las direcciones regionales y se brindó asesoría técnica. A su vez, se realizó el estudio de la documentación aportada por la organización, el cual incluye la toma del acuerdo de junta directiva. Posteriormente se procedió a seleccionar las comunidades que cumplieran con el perfil idóneo para ser parte del programa.

Indicador N°5:

Porcentaje de dirigentes comunales capacitados en relación con las organizaciones activas

El resultado obtenido se debe a la implementación de una nueva modalidad de capacitación denominada "Plan Piloto de Capacitación", misma que permitió a las personas integrantes de las organizaciones de desarrollo concluir un bloque de temas vitales para la gestión de esas agrupaciones y con lo cual se potencia la ejecución de actividades que tienen como finalidad subsanar debilidades en la comunidad.

Con la realización de esas actividades de capacitación se logró:

-) Que los miembros directivos y afiliados de las asociaciones de desarrollo comunal conozcan a profundidad el rol que les toca ejercer y realicen mejor sus funciones.
-) Generar mayor eficiencia y eficiencia en los procesos de organización comunal a cargo de la sociedad civil organizada mediante la Ley N° 3859, ya que cuentan con mayores herramientas técnicas y jurídicas vitales para la realización de proyectos comunales.
-) Generar en los cuadros directivos capacitados en un corto y mediano plazo una mejor gestión de las organizaciones comunales de base, lo que necesariamente contribuirá al desarrollo integral de la persona humana, al progreso económico social y cultural de las comunidades y por consiguiente del país, cumpliéndose de esta manera el mandato de la Ley Sobre Desarrollo de la Comunidad del 7 de abril de 1967.

Cabe señalar que el ampliar los canales de comunicación destinados a convocar a las dirigentes, generó mayor interés en la población en participar en las actividades de capacitación.

En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del programa o subprograma con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

No existe vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo.

Resultados de la aplicación de las acciones correctivas indicadas en el Informe de Seguimiento Semestral.

No se programaron medidas correctivas.

Datos del Director del Programa:

Nombre: Shirley Calvo Jiménez

Dirección de correo electrónico: scalvo@DINADECO.go.cr, spaez@DINADECO.go.cr

Número telefónico: 2528-4152 ó 25284165

Firma: _____

Sello: _____